



Sesiones Informativas

Ciclo de Evaluación 2025



// Acreditadora de valor internacional //



20+ años de experiencia ininterrumpida

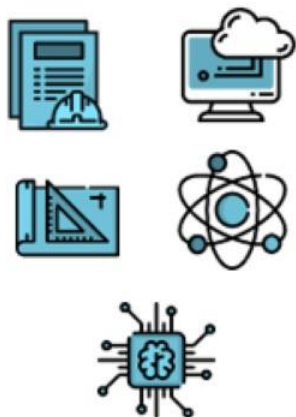
“Promoviendo la mejora continua de la calidad educativa
en los programas de educación superior”



Calidad Educativa Internacional



Agencia Acreditadora Programática



1. Perfil de Graduado.
2. Atributos del Graduado con alcance global.
3. Plan de Estudios.
4. Instalaciones: Equipamiento, herramientas y software.
5. Cuerpo de Profesores.
6. Requisitos de especialidad.

Otorgamos la Acreditación ICACIT a Programas de:



Ingeniería

Universidad
(desde 2007)



Computación

Universidad
(desde 2009)



Ciencias

Universidad
(desde 2022)



Arquitectura

Universidad
(desde 2022)



Tecnología en Ingeniería

Institutos
(desde 2007)



Criterios de Acreditación ICACIT – Pregrado (Presencial y Semipresencial)

Criterios de Acreditación ICACIT – Posgrado (Presencial y Semipresencial)

A group photograph of approximately 15 people, mostly men in suits and a few women in professional attire, standing and sitting in a room. A large blue semi-transparent box is overlaid on the left side of the image, containing text. The background features a white screen and a framed picture of colorful hats on the wall.

Evaluadores ICACIT

*El principal actor de nuestra
institución y sus procesos*

+170 Evaluadores ICACIT

10 Países



05 Comités



Ver registro de evaluadores: www.icacit.org.pe/evaluadores

Agenda

1. Documentos de Acreditación 2025
2. Ciclo de Evaluación 2025
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Agenda

- 1. Documentos de Acreditación 2025**
2. Ciclo de Evaluación 2025
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Criterios de Acreditación ICACIT 2025 - Pregrado



Documentos de Acreditación ICACIT 2025 - Pregrado



Incluye un **Glosario de Términos**.



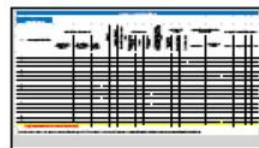
Questionario ICACIT:

1. Plantilla de Informe en Word
2. Tabla 5-1 del Plan de Estudios en Excel
3. Tabla 6-1 del Cuerpo de Profesores en Excel

Cuestionario de Autoestudio/Intermedio ICACIT 2025



1. Plantilla de Informe
(Word)



2. Tabla 5.1 del Plan
de Estudios (Excel)



3. Tabla 6.1 del Cuerpo
de Profesores (Excel)

Disponible en: www.icacit.org.pe/criterios

Guía para el Portafolio de Evidencias del Programa

www.icacit.org.pe
 info@icacit.org.pe
 Av. San Mateo 100 01 001
 Santiago de Surco, Lima - Perú

Guía para el Portafolio de Evidencias: Ciclo de Evaluación ICACIT 2025

Si la Solicitud de Evaluación del Programa es aprobada, el director de programa recibirá los accesos a la Plataforma SICE el 15 de febrero de 2025. A partir de este momento, se le otorgará plazo hasta las 6:00 pm del 22 de febrero de 2025 para que complete el Repositorio Electrónico (que incluye el Portafolio de Evidencias) de su respectivo programa en la Plataforma SICE.

El Repositorio Electrónico del Programa es un espacio para compartir evidencias de forma organizada con el Equipo Evaluador y el Comité de Acreditación de ICACIT. Estas evidencias se toman en consideración en el proceso de evaluación del programa.

El Portafolio de Evidencias del Programa tendrá la siguiente estructura:

Criterios de Acreditación ICACIT	Posibles evidencias para incluir
Criterio 1 – Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Académico. • Ejemplos de récords académicos (incluyendo casos de excepciones de cumplimiento de prerrequisitos). • Reglamento de Consejería Estudiantil (o su equivalente) que aborde aspectos del plan de estudios, desarrollo profesional e inserción laboral. • Evidencias de consejería estudiantil (plan, asignación de tutores, formato de atención, informes de efectividad). • Reportes de admisión del programa incluyendo cifras de estudiantes admitidos por cada modalidad de ingreso. • Expedientes de traslado interno y externo de estudiantes del programa. • Informes y certificados de Prácticas Profesionales. • Evidencias de aplicación de mecanismos de revocación de estudiantes antes del primer semestre/ciclo de estudios. • Reglamento de Graduación. • Expedientes de graduados completos. • Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de estudiantes del programa. • Expedientes de movilidad académica nacional e internacional de profesores del programa.
Criterio 2 – Objetivos Educativos del Programa y Seguimiento a Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • Material promocional de los objetivos educativos del programa. • Evidencias de participación y aportes de los constituyentes del programa en el proceso de

Página 1 de 4

/ Acreditadora de Valor Internacional /

ICACIT ha publicado una **guía** para asistir a los programas en la preparación de su Portafolio de Evidencias (**Parte 3 del Repositorio Electrónico**).

Importante: Si la muestra del Portafolio de Evidencias proporcionada a través de la Plataforma SICE no es representativa, **el Director de Programa será convocado a una sesión virtual para una revisión más exhaustiva.**

Disponible en: <https://www.icacit.org.pe/criterios>

Cambios en Documentos de Acreditación ICACIT



Cambios Menores: Anualmente.

Cambios Mayores: Cada 4 años o cuando ocurra un evento significativo a criterio del Consejo Directivo de ICACIT.

Versión 2025: Diciembre de 2023.

Programación de Cambios en Documentos de Acreditación ICACIT

Tipo de Cambio	Año de discusión/aprobación y versión de documentos	Entra en vigencia en el Ciclo de Evaluación
Mayor	2019-2020 Versión 3.0	2021
Menor	2021 Versión 3.1	2022
Menor	2021 Versión 3.2	2023
Mayor (Atributos del Graduado)	2022 Versión 3.3	2024
Menor	2023 Versión 4.0	2025
Menor	2024 Versión 4.1	2026
Menor	2025 Versión 4.2	2027
Mayor	2026 Versión 5.0	2028
Menor	2027 Versión 5.1	2029
Menor	2028 Versión 5.2	2030



// Acreditadora de valor internacional //

Acuerdos Internacionales



Redes Internacionales



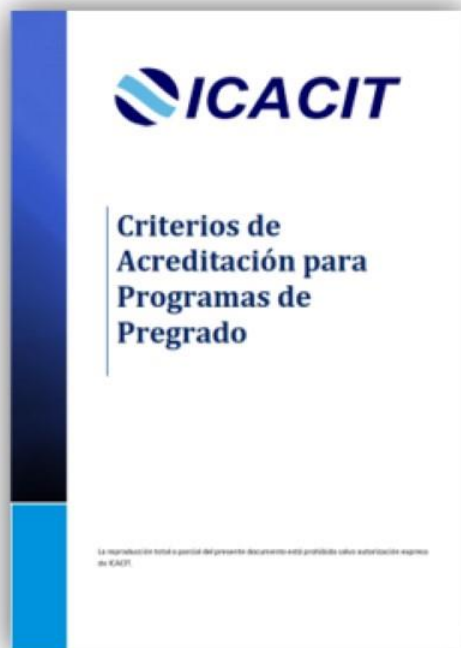
Convenios y MOU's



Asociaciones Profesionales e instituciones internacionales



Criterios de Acreditación ICACIT 2025 - Pregrado



Ciclo de Evaluación ICACIT 2025

Aprobado: 13 de diciembre de 2023

Versión: 4.0

Tipo de Cambios: Menores

Criterios Macro: Criterios 2021 (3.0)
Cambios Mayores, marzo 2023.

Cambios Menores en Criterios de Acreditación 2025 (1/3)

1. Nuevo Requerimiento en el Criterio 6 – Cuerpo de Profesores:

Cada profesor dedicado a la enseñanza en el programa debe tener la experiencia profesional y la formación académica consistente con sus contribuciones esperadas para el programa.

La competencia del cuerpo de profesores debe ser demostrada en función de factores, tales como: formación académica, experiencia profesional, capacitaciones y certificaciones, contribuciones a la disciplina, eficacia docente, habilidades de comunicación y participación en sociedades profesionales. En conjunto, el cuerpo de profesores debe poseer la amplitud y profundidad para cubrir todas las áreas del plan de estudios del programa.

Debe haber un número suficiente de profesores para permitir niveles adecuados de: (a) interacción con los estudiantes; (b) [consejería estudiantil](#); (c) interacción con representantes de la industria y la profesión, así como con los empleadores de los estudiantes.

El programa debe demostrar que no depende críticamente de una sola persona. [Proviene de Criterio Específico para Programas de Ingeniería Civil – Criterio 9 de Especialidad]

El programa debe asegurar el desarrollo, la actualización profesional y el fortalecimiento de las capacidades docentes de sus profesores.

El cuerpo de profesores del programa debe tener y demostrar la autoridad suficiente para asegurar una orientación apropiada del programa, así como para desarrollar e implementar procesos de medición, evaluación y mejora continua del programa.

Cambios Menores en Criterios de Acreditación 2025 (2/3)

2. Precisión de términos en el Criterio 9 – Criterios del Programa:

CRITERIOS DEL PROGRAMA PARA INGENIERÍA AGRARIA, AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL, AGRÓNOMA, AGRONÓMICA, FORESTAL, PESQUERA Y OTROS PROGRAMAS DE SIMILAR DENOMINACIÓN

Estos criterios aplican a los programas de ingeniería que incluyen “agraria”, “agrícola”, “agroindustrial”, “agrónoma”, “agronómica”, “forestal”, “pesquera” o modificadores similares en sus nombres.

Plan de Estudios

El plan de estudios debe incluir matemáticas ~~a través de~~ **incluyendo** ecuaciones diferenciales, ciencias biológicas y ciencias de la ingeniería consistentes con los objetivos educativos del programa y aplicaciones en al menos una de las siguientes áreas: agricultura, acuicultura, silvicultura, recursos humanos o recursos naturales.

Cuerpo de Profesores

El programa debe demostrar que aquellos profesores que imparten cursos cuyo contenido principal es el diseño están calificados para la enseñanza de las materias en virtud de su educación y experiencia o licencia profesional.

Cambios Menores en Criterios de Acreditación 2025 (3/3)

3. Incorporación y eliminación de definiciones al Glosario de Términos:

Se **incorporan** las siguientes definiciones:

1. **Acreditación ICACIT inicial**
2. **Depender críticamente de una persona**
3. **Evaluador ICACIT**

Se **elimina** la siguiente definición:

1. **Graduando** (Uso discontinuado en el Manual de Políticas y Procedimientos de Acreditación)

Políticas y Procedimientos de Acreditación ICACIT 2025



Ciclo de Evaluación ICACIT 2025

Aprobado: 13 de diciembre de 2023

Versión: 4.0

Tipo de Cambios: Menores

Criterios Macro: Criterios 2021 (3.0)
Cambios Mayores, marzo 2023.

Cambios Menores en MPPA 2025 (1/2)

1. Mejoras introducidas para asegurar consistencia con procesos:

- Se reemplaza “*más alta autoridad de la institución educativa*” por “*autoridad de más alto rango de la institución educativa*” [Sección 6.2]
- Se reemplaza “*Durante la Entrevista de Salida, la institución educativa recibirá una copia impresa de la Declaración de Salida*” por “*Al finalizar la Reunión de Salida la institución educativa recibirá la Declaración de Salida*” [Sección 6.7]
- Se reemplaza “*A partir de la Entrevista de Salida*” por “*A partir de la Reunión de Salida*” [Sección 6.8]

2. Nuevas secciones introducidas para mejorar la comprensión de los procesos:

- “*La integración de la Declaración de Salida y la Respuesta a la Declaración de Salida darán como resultado la Declaración Preliminar*” [Sección 6.9]
- “*En el caso de las evaluaciones relacionadas con la obtención del Sello EUR-ACE, los equipos evaluadores por lo general estarán conformados por un jefe de equipo, dos evaluadores por cada Programa para el cual se solicite una evaluación y un secretario técnico*” [Sección 7.5.a]

Cambios Menores en MPPA 2025 (2/2)

3. Precisiones sobre la conformación del equipo evaluador:

- *“En el caso de las evaluaciones que incluyan el Criterio 11. Sello Internacional de Calidad Educativa, los equipos evaluadores estarán conformados por un (1) jefe de equipo, dos (2) evaluadores por cada Programa para el cual se solicite una evaluación y un (1) secretario técnico” [Sección 7.5.b.]*
- *“Al menos un (1) evaluador de Programa, podrá ser un evaluador internacional, incluso si la institución educativa selecciona evaluadores de Programa locales en su Solicitud de Evaluación” [Sección 7.5.c.]*
- *“En el caso en que un Programa deba satisfacer más de un grupo de Criterios del Programa (Criterio 9), se designará a un (1) evaluador de Programa por cada grupo de Criterios del Programa (Criterio 9) aplicables en la evaluación” [Sección 7.5.d.]*

Adenda N° 1-2024 al MPPA 2025 (1 de 2)

En su sesión del 24 de octubre de 2024, el Consejo Directivo de ICACIT aprobó que **las secciones 5.1.b. y 5.1.c. no se aplicarán en el Ciclo de Evaluación 2025.**

5.1. Un Programa es una experiencia educativa organizada e integrada que culmina con la obtención de un grado académico. El Programa tendrá objetivos educacionales, atributos del graduado, un plan de estudios, cuerpo de profesores e instalaciones.

El proceso de evaluación con fines de Acreditación ICACIT considera:

a. Programas diferentes en caso se ofrezcan en sedes, filiales o modalidades distintas.

b. En los casos en que el programa se ofrezca en varias sedes, filiales o modalidades y el grado académico no especifique donde se ofrece el programa, este será acreditado solo si se evalúan todas las sedes o campus donde se ofrece el programa y se encuentra que todas ellas satisfacen los criterios y políticas de acreditación de ICACIT.

c. En caso se solicite la evaluación de un solo programa, y éste se ofrezca en otra sede o filial, el grado académico debe identificar la sede o filial.

Adenda N° 1-2024 al MPPA 2025 (2 de 2)

En su sesión del 24 de octubre de 2024, el Consejo Directivo de ICACIT aprobó que **las secciones 5.1.b. y 5.1.c. no se aplicarán en el Ciclo de Evaluación 2025.**

¿Qué significa esto?

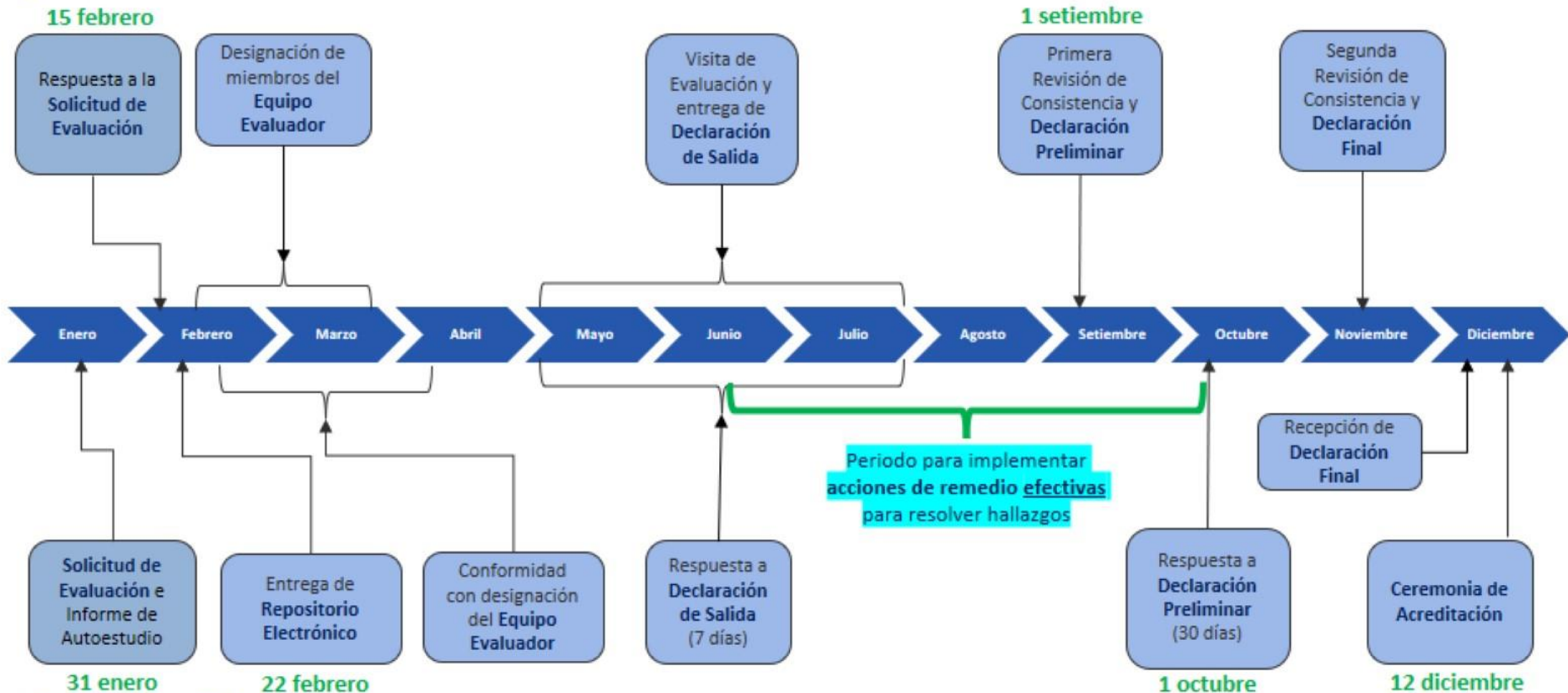
*Las evaluaciones de programas con fines de Acreditación ICACIT del Ciclo de Evaluación 2025, serán realizadas **por campus y comité de acreditación.***

Es decir, programas ofrecidos en diferentes campus/locales serán considerados como programas diferentes, con procesos de evaluación y resultados independientes, y se requieren solicitudes de evaluación por separado por cada campus/local y comité de acreditación.

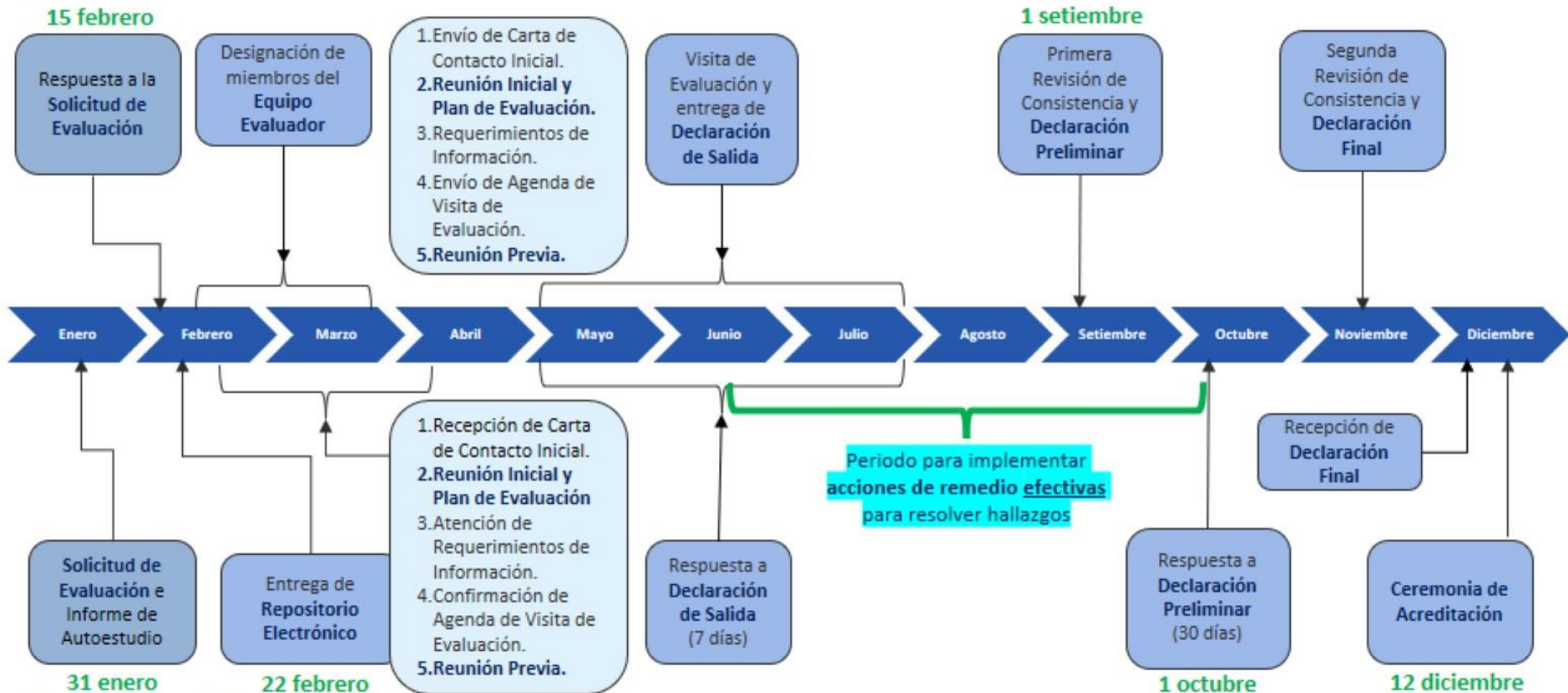
Agenda

1. Documentos de Acreditación 2025
- 2. Ciclo de Evaluación 2025**
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Ciclo de Evaluación ICACIT 2025



Ciclo de Evaluación ICACIT 2025

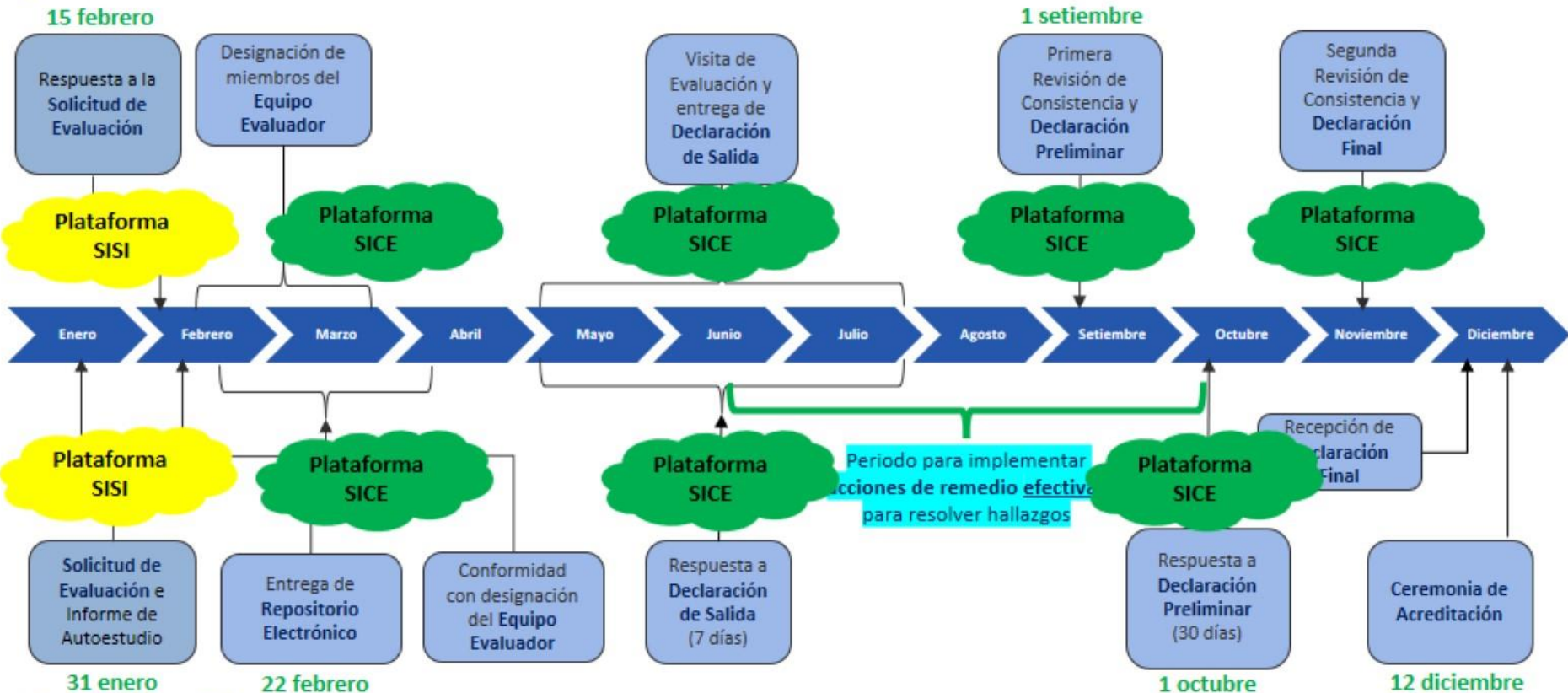


Modalidad de Evaluaciones: Tradicional

Visita de Evaluación en el campus



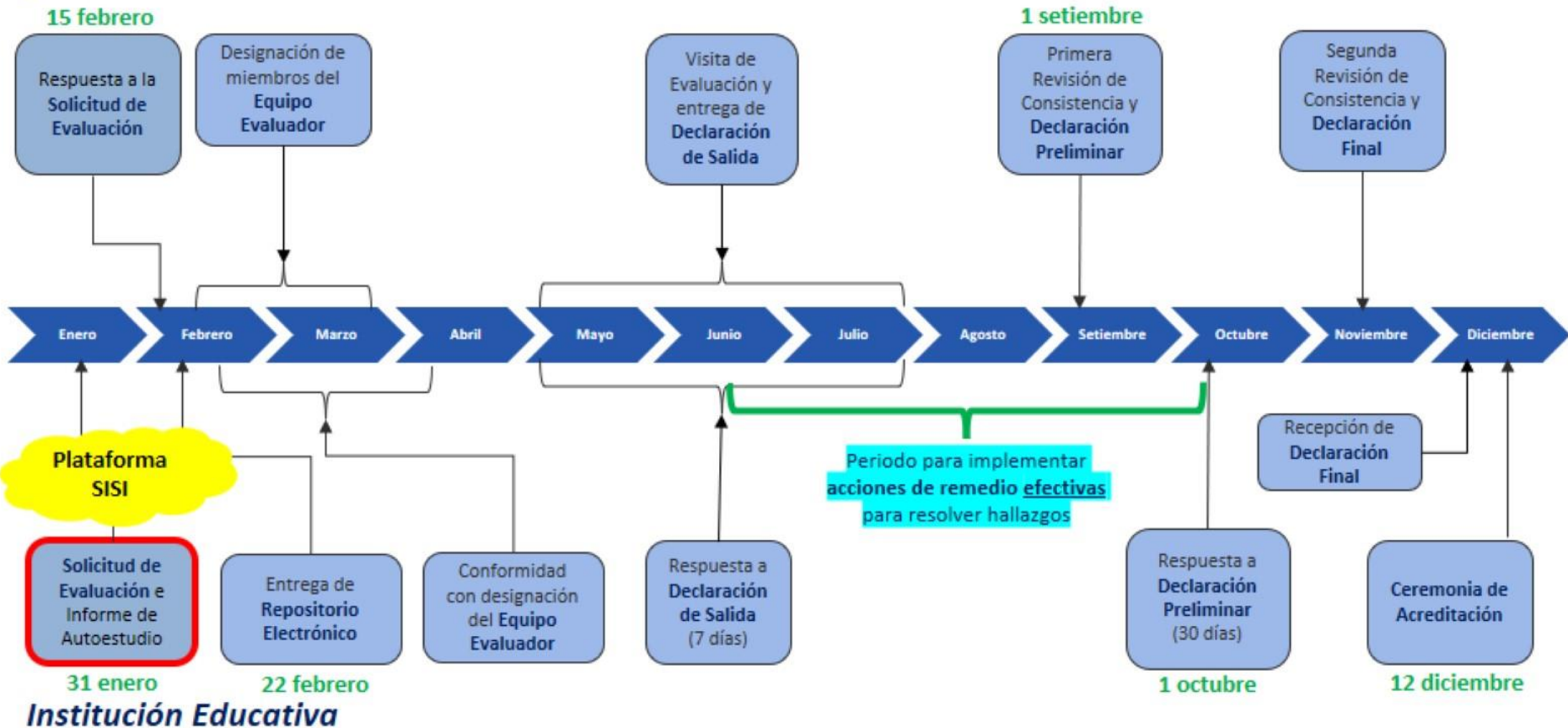
Ciclo de Evaluación ICACIT 2025



Agenda

1. Documentos de Acreditación 2025
2. Ciclo de Evaluación 2025
- 3. Solicitud de Evaluación de Programas**
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Ciclo de Evaluación ICACIT 2025



Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (1/4)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
1	<p>Un Programa es una experiencia educativa organizada e integrada que culmina con la obtención de un grado académico. El Programa tendrá objetivos educacionales, atributos del graduado, un plan de estudios, cuerpo de profesores e instalaciones.</p> <p>El proceso de evaluación con fines de Acreditación ICACIT considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Programas diferentes en caso se ofrezcan en sedes, filiales o modalidades distintas. b. En los casos en que el programa se ofrezca en varias sedes, filiales o modalidades y el grado académico no especifique donde se ofrece el programa, este será acreditado solo si se evalúan todas las sedes o campus donde se ofrece el programa y se encuentra que todas ellas satisfacen los criterios y políticas de acreditación de ICACIT. c. En caso se solicite la evaluación de un solo programa, y éste se ofrezca en otra sede o filial, el grado académico debe identificar la sede o filial. 	5.1.
2	<p>Un Programa será considerado para la Acreditación ICACIT si es ofrecido por una institución de educación superior con reconocimiento gubernamental para otorgar grados académicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. ICACIT acredita programas de educación superior a nivel de pregrado y posgrado, individualmente, en su modalidad presencial y semipresencial. b. ICACIT no acredita departamentos, facultades, instituciones o personas. 	5.2

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (2/4)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
3	<p>Un Programa debe ser acreditable bajo al menos uno de los Comités de Acreditación de ICACIT:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. CAA, Comité de Acreditación de Arquitectura – Los Programas acreditados por el CAA son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de la arquitectura. b. CACi, Comité de Acreditación de Ciencias – Los Programas acreditados por el CACi son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de las ciencias físicas, matemáticas y química. c. CAC, Comité de Acreditación de Computación – Los Programas acreditados por el CAC son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional en el amplio espectro de las disciplinas de la computación. d. CAI, Comité de Acreditación de Ingeniería – Los Programas acreditados por el CAI son aquellos de nivel universitario que conducen a la práctica profesional de la ingeniería. Todos los nombres de los Programas de ingeniería deben incluir la palabra “ingeniería”. e. CAT, Comité de Acreditación de Tecnología en Ingeniería – Los Programas acreditados por el CAT preparan a sus graduados para su profesión como tecnólogos en ingeniería. f. Aquellos Programas cuyos nombres incluyan los modificadores “computación”, “sistemas” o “informática” serán sometidos a una revisión de su contenido para recomendar el Comité o los Comités de Acreditación aplicables. 	5.3.

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (3/4)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
4	<p>Los nombres de los Programas deben satisfacer los requerimientos de ICACIT:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El nombre del Programa debe describir claramente su contenido. De otro modo, el Programa debe declarar su contenido públicamente y sin ambigüedades. Todos los Programas deben proporcionar a ICACIT el nombre del Programa en español y su respectiva traducción al inglés en consistencia con su contenido. b. Debe haber consistencia entre el nombre del Programa, los certificados de estudio, los grados académicos, las publicaciones institucionales en medios electrónicos e impresos, y en la Solicitud de Evaluación de Programas enviada a ICACIT. c. El nombre del Programa y su contenido determinan el Comité de Acreditación, las políticas, procedimientos y los criterios aplicables para su evaluación. <ol style="list-style-type: none"> i. Cada Programa debe satisfacer los Criterios Generales del Comité de Acreditación bajo la cual será evaluado. ii. Si el nombre de un Programa y su contenido implican una o más especializaciones para las cuales se han desarrollado Criterios del Programa, el Programa debe satisfacer todos los Criterios del Programa aplicables. iii. Si el nombre de un Programa y su contenido sugieren la evaluación por más de un Comité de Acreditación entonces el Programa será evaluado conjuntamente por los Comités de Acreditación correspondientes. 	5.4.

Programas Elegibles para solicitar una Evaluación ICACIT (4/4)

ID	Requisitos de Elegibilidad	Sección del MPPA
5	Un Programa debe tener graduados en los últimos tres (3) años previos al ciclo de evaluación en el que presenta la Solicitud de Evaluación.	5.5.
6	Un Programa debe pertenecer al Sistema ICACIT al menos desde el año previo al ciclo de evaluación en el que presenta la Solicitud de Evaluación. El Sistema ICACIT es un espacio que reúne a Programas de instituciones de educación superior comprometidas con la mejora continua de la calidad educativa.	5.6.
7	Una Revisión Previa se da por única vez y se debe completar antes de la primera evaluación de un Programa. En este caso, la institución educativa debe contactar a ICACIT para proveer su Informe de Autoestudio sin apéndices, en formato electrónico, como máximo hasta el 30 de setiembre del año anterior a su ciclo de evaluación. Si un Programa pertenece a una institución educativa con Programas previamente acreditados por ICACIT, no está obligado a someterse a una Revisión Previa.	5.7.
8	Un Programa que solicita ser evaluado por primera vez, debe haber completado al menos dos (2) ciclos de Medición y Evaluación de sus atributos del graduado y un ciclo de Medición y Evaluación de sus objetivos educacionales demostrados en su informe de autoestudio.	5.8

Primera Evaluación: Evidencias del Programa



Atributos del Graduado: Al menos dos (2) ciclos de mejora.



Objetivos Educativos: Al menos un (1) ciclo de mejora.



Informe de
Autoestudio



Repositorio
Electrónico

Primera Evaluación: Evidencias del Programa



Atributos del Graduado: Al menos dos (2) ciclos de mejora.

Objetivos Educativos: Al menos un (1) ciclo de mejora.

Planes de Mejora: Semestres 2024-1 y 2024-2

Ejemplo

Informe de Autoestudio



Repositorio Electrónico

Reacreditación: Evidencias del Programa



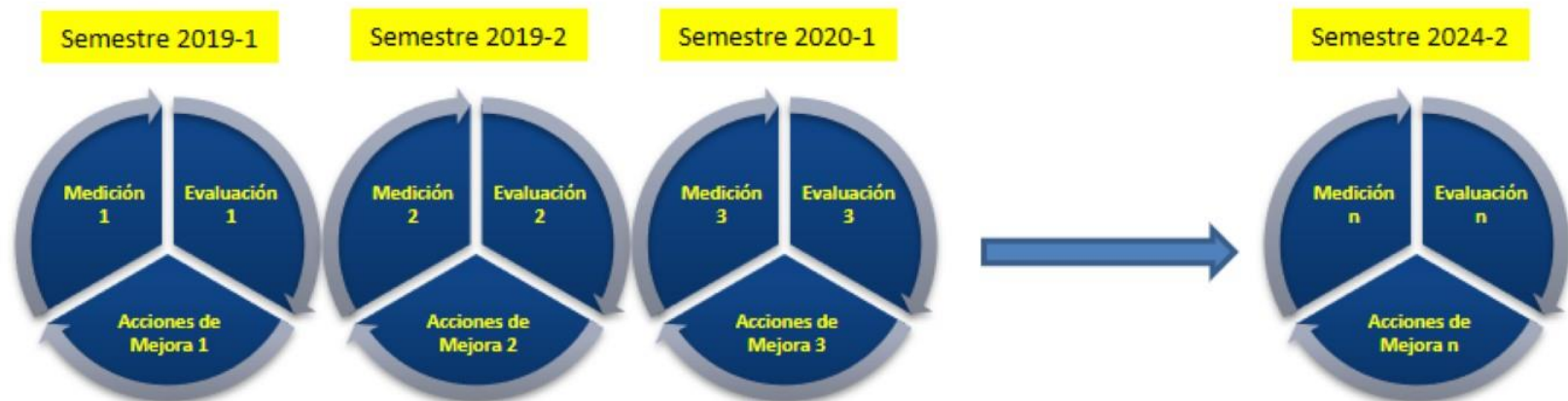
Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2019 – 2024.**

Informe de
Autoestudio



Repositorio
Electrónico

Reacreditación: Evidencias del Programa



Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2019 – 2024.**

12 Planes de Mejora: Semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, ... 2024-1 y 2024-2

Ejemplo

Informe de
Autoestudio



Repositorio
Electrónico

Evaluación Intermedia: Evidencias del Programa

Informe Intermedio:

1. Hallazgos pendientes de la Declaración Final 2023.
2. Plan de Mejora Continua del Programa (2023-2024)
3. Adecuación a los cambios en los Criterios de Acreditación ICACIT.



Repositorio
Electrónico

Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2023 – 2024.**

Importante: La evaluación de estos programas se realizará con los Criterios de Acreditación ICACIT vigentes en su última Evaluación General: **2021** o **2023.**

Evaluación Intermedia: Evidencias del Programa

4 Planes de Mejora: Semestres 2023-1, 2023-2, 2024-1 y 2024-2

Informe Intermedio:

1. Hallazgos pendientes de la Declaración Final 2023.
2. Plan de Mejora Continua del Programa (2023-2024)
3. Adecuación a los cambios en los Criterios de Acreditación ICACIT.



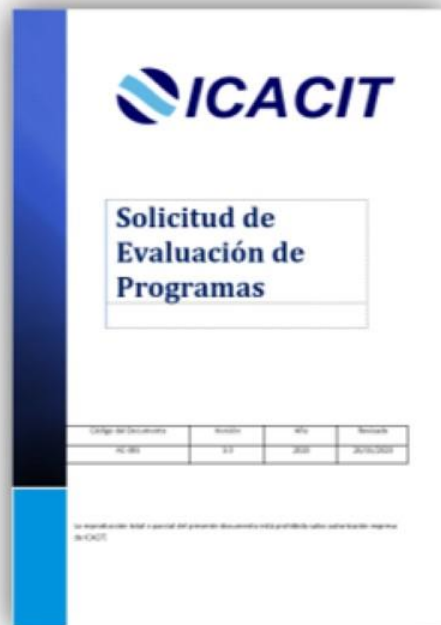
Repositorio
Electrónico

Atributos del Graduado, Objetivos Educativos y Criterios de Acreditación ICACIT: Continuidad y consolidación de sus procesos de mejora durante su último periodo de Acreditación ICACIT vigente: **2023 – 2024**.

Ejemplo

Importante: La evaluación de estos programas se realizará con los Criterios de Acreditación ICACIT vigentes en su última Evaluación General: **2021** o **2023**.

Sobre la Solicitud de Evaluación 2025



The image shows the cover of a form titled 'Solicitud de Evaluación de Programas' (Program Evaluation Request). It features the ICACIT logo at the top. Below the title is a table with the following data:

Código del Documento	Revisión	Edición	Fecha
IC-001	01	001	30/01/2024

At the bottom of the form, there is a small note: 'Se requiere llenar el formulario de manera detallada y completa antes de iniciar el proceso de ICACIT'.

Solicitud de Evaluación firmada por la autoridad de más alto rango:

- **Universidades:** Rector
- **Institutos:** Director Académico, Director General.

Se presenta una Solicitud de Evaluación por:

- Campus/filial/local a evaluar y
- Comité de Acreditación.

Fecha límite: 31 de enero de 2025

Plataforma
SISI

Importante: www.icacit.org.pe/ciclo_evaluacion

Formato de Solicitud de Evaluación 2025



Disponible en la página
web de ICACIT

www.icacit.org.pe/criterios

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

b) Reacreditación

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Se enviaron las Plantillas de Informe en julio de 2024 al Contacto Institucional.

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

Campus Puerto Maldonado

b) Reacreditación

Campus Cusco

Ejemplo

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Campus Arequipa

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Se enviaron las Plantillas de Informe en julio de 2024 al Contacto Institucional.

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

b) Reacreditación

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.

Documentos para **Primeras Evaluaciones y Reacreditaciones**

Plazo: **31 de enero de 2025**

ID	Entrega mediante la Plataforma SISI (formato electrónico)	Entrega en la Oficina de ICACIT (original/impreso)
1	Solicitud de Evaluación de Programas (PDF)	Solicitud de Evaluación de Programas [original]
2	Informe en Español [PDF] *** Informe en Inglés [PDF] Apéndice A – Sílabos, planes vigentes al 2024 [PDF] Apéndice B – CV de profesores [PDF] Tabla 5-1 [Excel] Tabla 6-1 [Excel]	Informe en Español [1 copia impresa a doble cara]
3	Material Complementario: <ul style="list-style-type: none"> • Prospecto de Admisión [PDF] • Brochure del Programa [PDF] • Lista de Graduados 2024 [PDF] • Seis (6) Expedientes de Graduados [PDF] 	Seis (6) Expedientes de Graduados [incluyendo Certificados de Estudios <u>originales</u>]

Tipos de Evaluación ICACIT

1. Evaluación General

a) Primera Evaluación (nuevos)

b) Reacreditación

2. Evaluación Intermedia

a) Con Visita

Con fines de extensión del periodo de Acreditación ICACIT.


Se enviaron las Plantillas de Informe en julio de 2024 al Contacto Institucional.

Documentos para Evaluaciones Intermedias

Plazo: 31 de enero de 2025

ID	Entrega mediante la Plataforma SISI (formato electrónico)	Entrega en la Oficina de ICACIT (original/impreso)
1	Solicitud de Evaluación de Programas (PDF)	Solicitud de Evaluación de Programas [original]
2	Informe en Español [PDF] *** Informe en Inglés [PDF] Apéndice A – Sílabos, planes vigentes al 2023 [PDF] Apéndice B – CV de profesores [PDF] Tabla 5-1 [Excel] Tabla 6-1 [Excel]	Informe en Español [1 copia impresa a doble cara]
3	Material Complementario: <ul style="list-style-type: none"> • Prospecto de Admisión [PDF] • Brochure del Programa [PDF] • Lista de Graduados 2024 [PDF] • Seis (6) Expedientes de Graduados [PDF] 	Seis (6) Expedientes de Graduados [incluyendo Certificados de Estudios <u>originales</u>]



Sistema de Información del Sistema ICACIT - SISI



Bienvendidos a la plataforma virtual del
Sistema de Información del Sistema ICACIT - SISI

Correo electrónico

Contraseña

Código Captcha

Acceder

[¿Olvido su contraseña?](#)

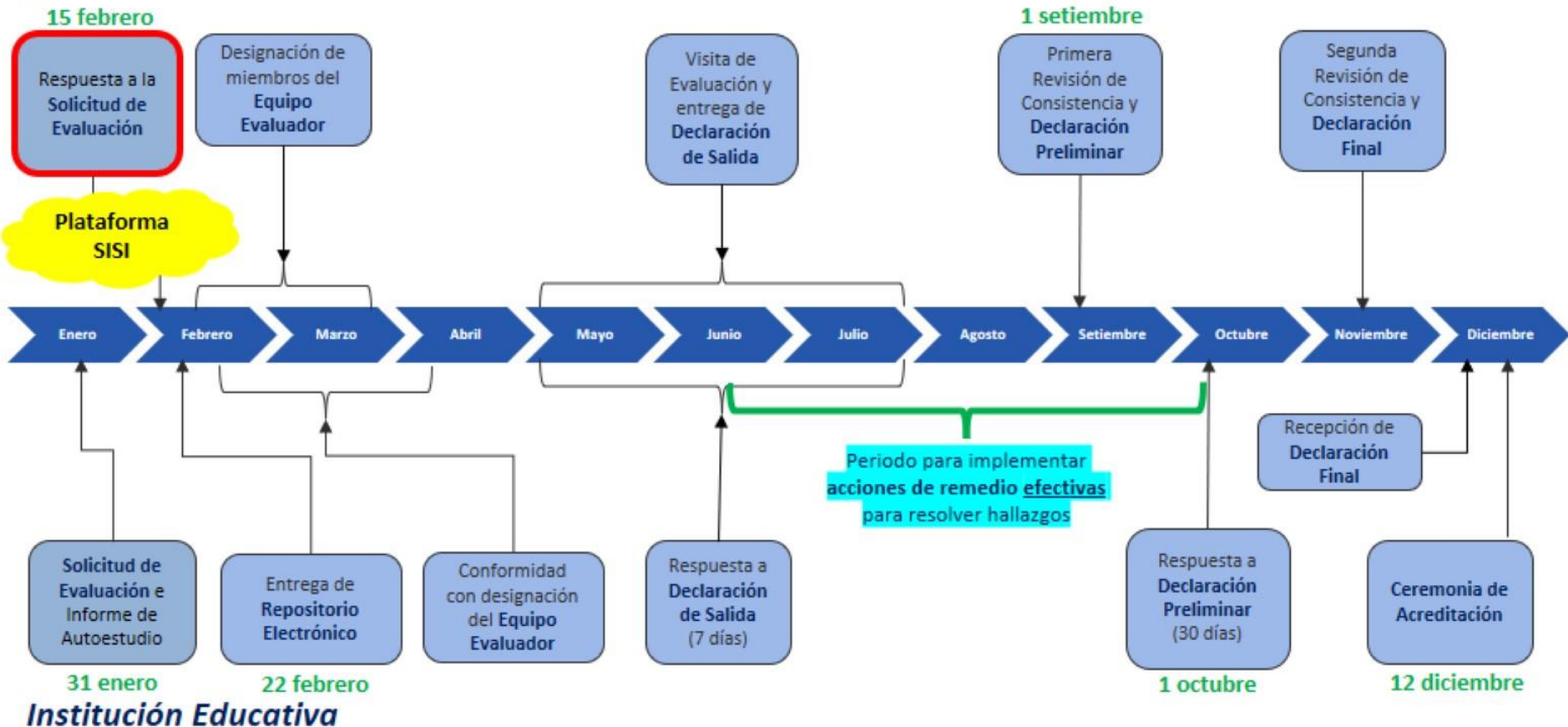


<https://www.icacit.org.pe/sisi>

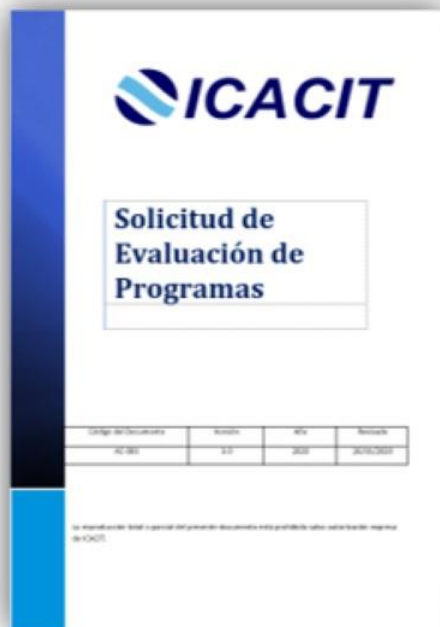
Agenda

1. Documentos de Acreditación 2025
2. Ciclo de Evaluación 2025
3. Solicitud de Evaluación de Programas
- 4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas**
5. Entrega del Repositorio Electrónico
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Ciclo de Evaluación ICACIT 2025



Respuesta a la Solicitud de Evaluación 2025



ICACIT

Solicitud de Evaluación de Programas

Código del Documento	Versión	Año	Fecha
IC-001	1.0	2024	20/10/2024

Se respaldan todos los documentos de ICACIT en formato electrónico en la plataforma SICE.

El Consejo Directivo de ICACIT determinará una de las siguientes acciones sobre la Solicitud de Evaluación de cada programa:

- **Aprobar** la Solicitud de Evaluación
- **No aprobar** la Solicitud de Evaluación

Fecha de Respuesta: **15 de febrero de 2025**

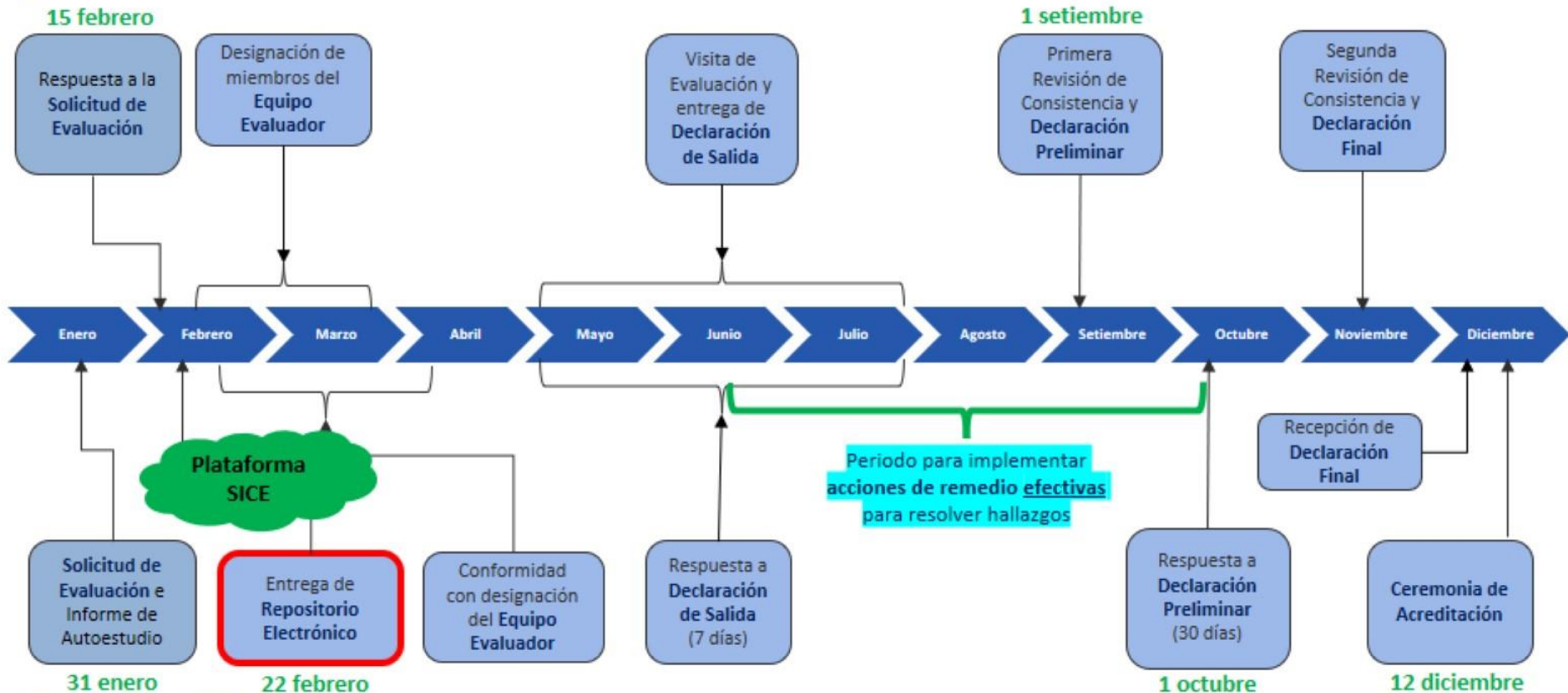
Plataforma
SICE

Si la Solicitud de Evaluación es aprobada, el Director de Programa deberá cargar el Repositorio Electrónico en la **Plataforma SICE** hasta el **22 de febrero de 2025** a las **18:00 horas (GMT-5)**.

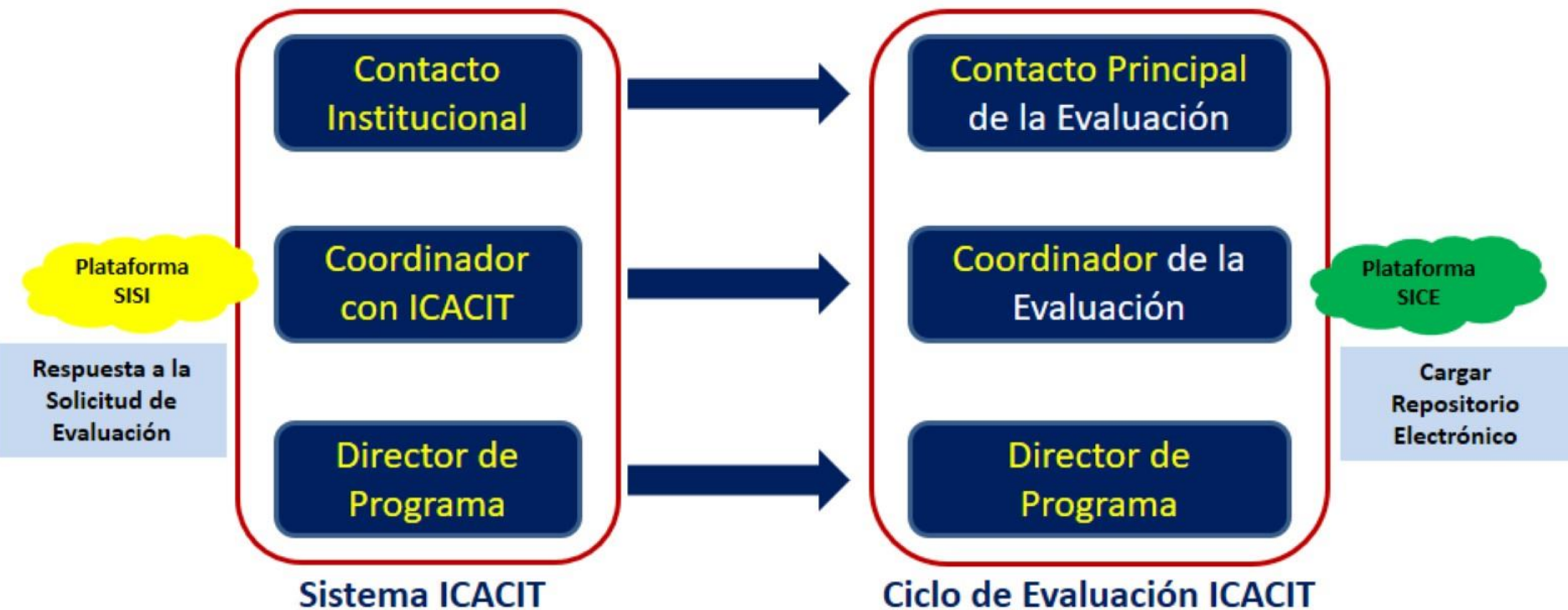
Agenda

1. Documentos de Acreditación 2025
2. Ciclo de Evaluación 2025
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
- 5. Entrega del Repositorio Electrónico**
6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025

Ciclo de Evaluación ICACIT 2025



Roles: Sistema ICACIT y Ciclo de Evaluación ICACIT



Roles de los representantes de la Institución Educativa

ID	Cargo	Responsabilidades en la Plataforma SICE	Alcance y Permisos
1	<p>Contacto Principal de la Evaluación</p> <p>(Decano, Director de Calidad de Facultad o Director de Calidad Institucional)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica con el Jefe del Equipo Evaluador. Confirma la designación del Jefe del Equipo Evaluador. Confirma la designación del Secretario Técnico. Recibe y confirma la Carta de Contacto Inicial. Recibe y confirma la Agenda de la Visita de Evaluación. Recibe y confirma la Declaración de Salida. Recibe y confirma la Declaración Preliminar. Recibe y confirma la Declaración Final. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcance: Accede a la evaluación de todos los Programas de su institución educativa (Campus, sedes, filiales y Comités de Acreditación). Permisos: Carga y edita la información de todos los Programas en evaluación.
2	<p>Coordinador de la Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica con el Secretario Técnico. Monitorea el cumplimiento de todas las etapas de la evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcance: Accede a la evaluación de todos los Programas de su institución educativa (Campus, sedes, filiales y Comités de Acreditación). Permisos: Solo visualiza la información de todos los Programas en evaluación.
3	<p>Director de Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica con el Evaluador de Programa. Completa el Repositorio Electrónico del Programa. Confirma la designación del Evaluador del Programa. Responde a la Declaración de Salida. Responde a la Declaración Preliminar. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcance: Accede a la evaluación de su Programa. Permisos: Carga y edita la información de su Programa.

Repositorio Electrónico del Programa (1/4)

Sección en el SICE	Contenido
1. Material de Instalaciones: Videos	<p>El programa debe proporcionar videos pregrabados en formato MP4, con duración máxima de diez (10) minutos cada uno, de un tour detallado (precisando el aforo, equipos, mobiliario y material disponibles, aspectos de seguridad y cómo brinda soporte al programa en evaluación), de cada una de las siguientes instalaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Centros de Información, bibliotecas, hemerotecas (de la institución y del programa)2. Salas de Clase (de uso del programa)3. Salas/oficinas de profesores (de uso del programa)4. Laboratorios de ciencias básicas (de uso del programa)5. Laboratorios de cómputo (de uso del programa)6. Laboratorios de especialidad (de uso del programa)

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2025 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (2/4)

Sección en el SICE	Contenido
2. Proyectos Integradores: Videos e informes	<p>El programa debe proporcionar una muestra de tres (03) videos con duración máxima de diez (10) minutos cada uno, de estudiantes presentando sus proyectos integradores (experiencia de diseño en ingeniería), además del informe final respectivo:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="639 590 1682 623">1. Proyecto Integrador 1: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf.<li data-bbox="639 645 1682 678">2. Proyecto Integrador 2: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf.<li data-bbox="639 699 1682 732">3. Proyecto Integrador 3: Video en formato MP4 e informe final en formato pdf.

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2025 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (3/4)

Sección en el SICE	Contenido
<p>3. Portafolio de Evidencias: Organizado por criterios (1/2)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Criterio 1 – Estudiantes 2. Criterio 2 – Objetivos Educativos del Programa y Seguimiento a Graduados 3. Criterio 3 – Atributos del Graduado <ol style="list-style-type: none"> a. Instrumentos de medición de atributos del graduado 4. Criterio 4 – Mejora Continua <ol style="list-style-type: none"> a. Medición y Evaluación de Atributos del Graduado <ol style="list-style-type: none"> i. Para cada Atributo del Graduado: <ul style="list-style-type: none"> • Muestras de producciones estudiantiles donde se aplican los instrumentos • Reportes de medición y evaluación b. Medición y Evaluación de Objetivos Educativos <ol style="list-style-type: none"> i. Para cada Objetivo Educativo: <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición • Reportes de medición y evaluación c. Mejora Continua <ol style="list-style-type: none"> i. Actas sobre identificación de oportunidades de mejora ii. Plan de Mejora (formato de la Tabla 4.1) iii. Evidencias de implementación de planes de mejora

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**

Referencia: Cuestionario ICACIT 2025 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)

Repositorio Electrónico del Programa (4/4)

Sección en el SICE	Contenido
3. Portafolio de Evidencias: Organizado por criterios (2/2)	5. Criterio 5 – Plan de Estudios a. <i>Portafolios de Cursos Obligatorios y Electivos de todos los Planes de Estudios</i> vigentes en el año 2024. Estos portafolios deben corresponder a todos los cursos ofrecidos por el programa durante todos los semestres académicos del año 2024. <u>Cada Portafolio de Curso debe incluir:</u> Sílabo, material para la enseñanza preparado por el profesor (diapositivas, guías, prácticas, lecturas, etc.), ejemplos de asignaciones y exámenes, y muestras de trabajos estudiantiles clasificados en el rango de “excelente” a “pobre”. 6. Criterio 6 – Cuerpo de Profesores 7. Criterio 7 – Instalaciones 8. Criterio 8 – Apoyo Institucional 9. Criterio 9 – Criterios del Programa 10. Criterio 10 – Investigación y Responsabilidad Social 11. Criterio 11 – Sello Internacional de Calidad Educativa

Debe cargarse a la **Plataforma SICE** (Plazo: Del 15 al 22 de febrero) **si su Solicitud de Evaluación es aprobada**


Referencia: Cuestionario ICACIT 2025 - Plantilla de Informe (páginas 8 – 9)


Sistema de Información del Ciclo de Evaluación ICACIT - SICE




Iniciar Sesión - SICE

Correo electrónico

Contraseña 

Elegir Perfil 

bellwind 

Código Captcha

Recordarme [¿Olvidó su contraseña?](#)

Acceder



<https://www.icacit.org.pe/sice>

Agenda

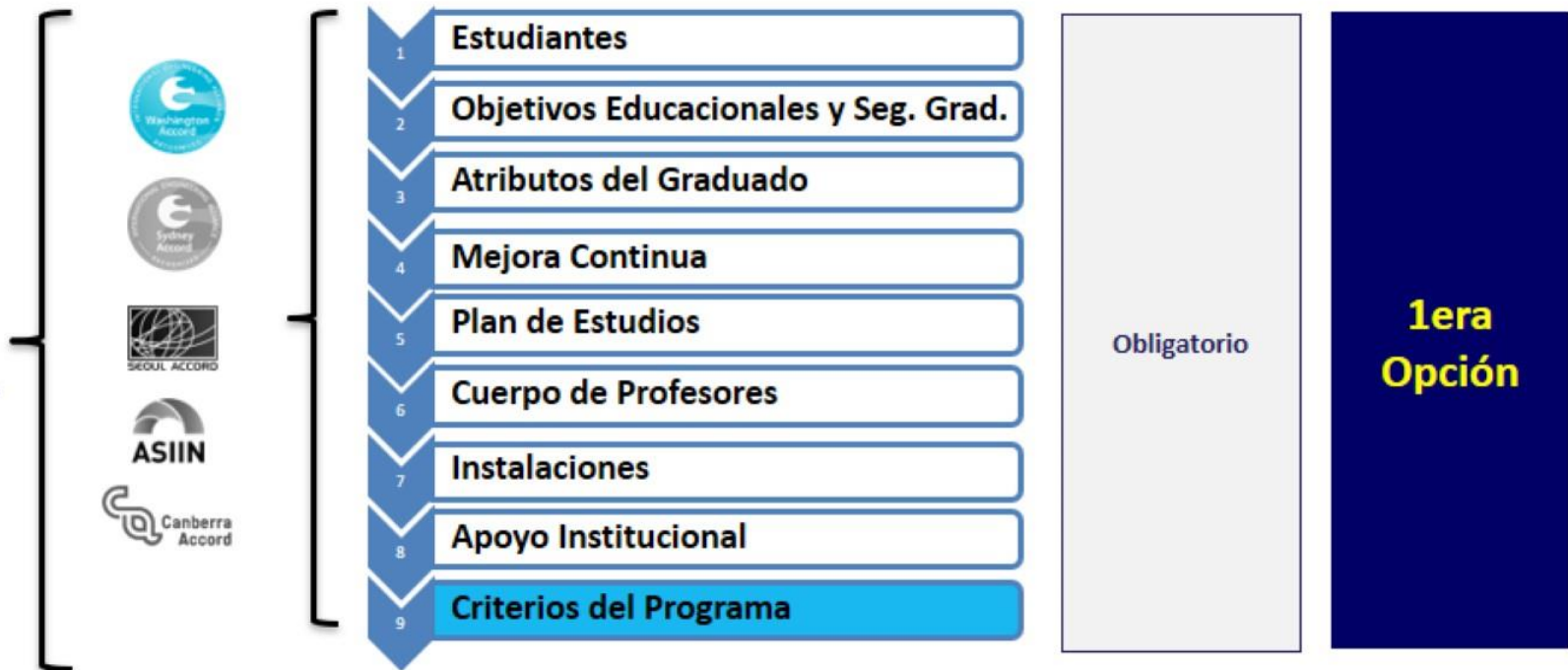
1. Documentos de Acreditación 2025
2. Ciclo de Evaluación 2025
3. Solicitud de Evaluación de Programas
4. Respuesta a la Solicitud de Evaluación de Programas
5. Entrega del Repositorio Electrónico
- 6. Precios de Evaluaciones ICACIT 2025**

Opciones de Solicitud de Evaluación Ciclo Evaluación 2025



1er opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 10)



1er opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 9)

Tipo de Servicio	Inversión (*)	Equipo Evaluador
Evaluación: 1 Programa	S/ 30,000.00	1 Jefe de equipo 1 evaluador 1 Secretario Técnico
Evaluación: 2 Programas	S/ 50,000.00	1 Jefe de equipo 2 evaluadores 1 Secretario Técnico
Evaluación: 3 Programas	S/ 75,000.00	1 Jefe de equipo 3 evaluadores 1 Secretario Técnico
Evaluación: 4 Programas	S/ 100,000.00	1 Jefe de equipo 4 evaluadores 1 Secretario Técnico
Por cada programa adicional	S/ 125,000.00	+ 1 evaluador

(*) No Incluye (1) La membresía anual, (2) Gastos asociados de viáticos de cada miembro del equipo evaluador y (3) Gastos en el campus para la visita

2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 10)



2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Por campus y Comité de Acreditación: Criterios 1 al 10)

Tipo de Servicio	Inversión (*)	Equipo Evaluador
Evaluación: 1 Programa	S/ 30,000.00	1 Jefe de equipo 1 evaluador 1 Secretario Técnico
Evaluación: 2 Programa	S/ 50,000.00	1 Jefe de equipo 2 evaluador 1 Secretario Técnico
Evaluación: 3 Programa	S/ 75,000.00	1 Jefe de equipo 3 evaluador 1 Secretario Técnico
Evaluación: 4 Programa	S/ 100,000.00	1 Jefe de equipo 4 evaluador 1 Secretario Técnico
Por cada programa adicional	S/ 125,000.00	+ 1 evaluador

(*) No Incluye (1) La membresía anual, (2) Gastos asociados de viáticos de cada miembro del equipo evaluador y (3) Gastos en el campus para la visita

2da opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Requisitos)

El Criterio 10 – Investigación y Responsabilidad Social es aplicable:

En evaluaciones con fines de acreditación inicial (programas nuevos) y reacreditación.

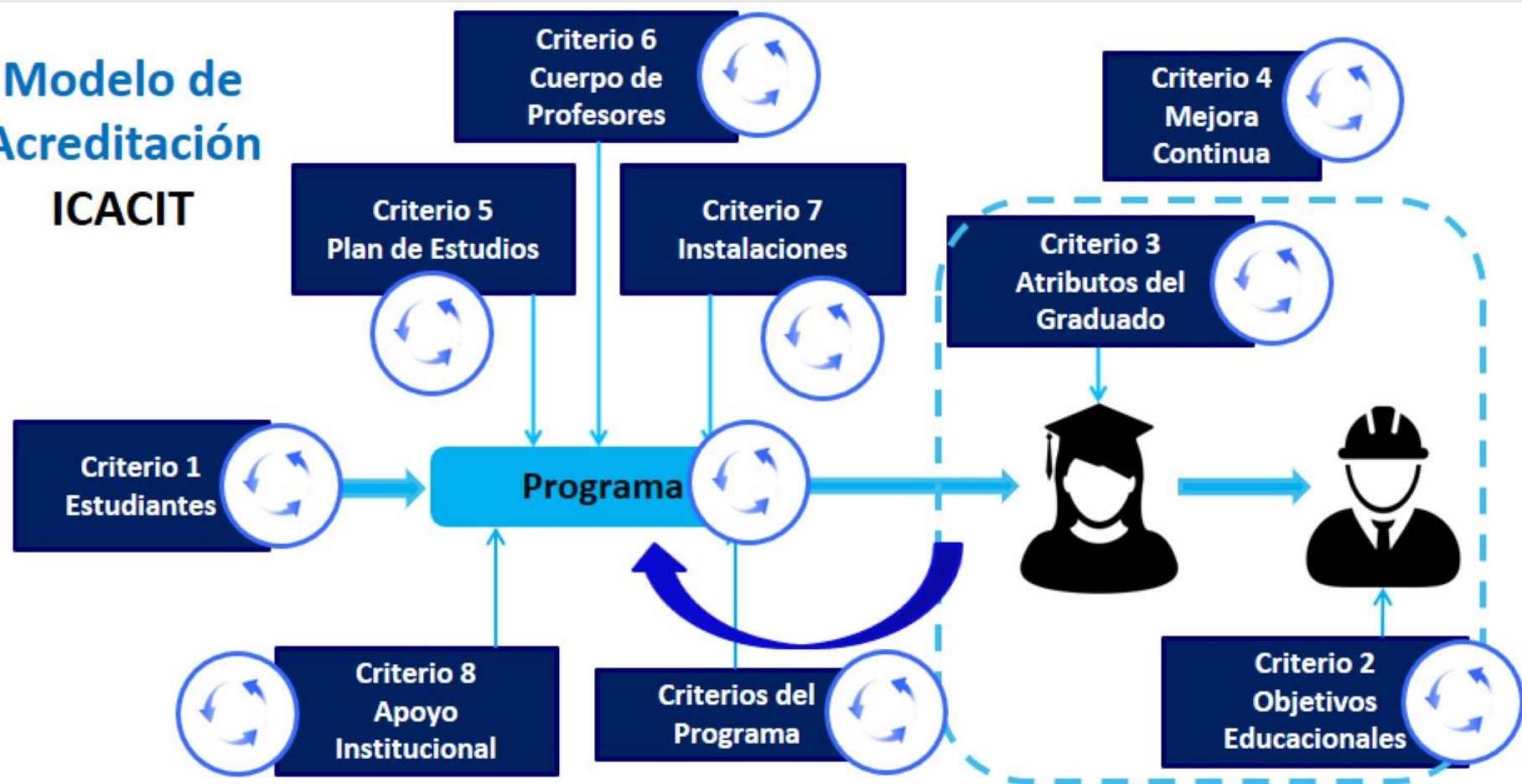
3er opción: Precio de Evaluación ICACIT 2025

(Requisitos)

El Criterio 11 – Sello Internacional de Calidad Educativa solo es aplicable en los siguientes casos:

- a. Evaluaciones de programas con fines de Reacreditación ICACIT.
- b. Evaluaciones de programas con Acreditación ICACIT vigente con al menos dos evaluaciones generales previas.

Modelo de Acreditación ICACIT





Reportes o notificaciones:



jimmy.tullume@icacit.org.pe

1. Los beneficios del Sistema ICACIT no son vinculantes con las evaluaciones. (Talleres, Capacitaciones, Revisión Previa, entre otros).
2. En las capacitaciones en el marco del Sistema ICACIT, no deben compartir documentos o información que no se encuentren en las actividades (Ejemplo: Planes de mejora, evidencias en general, informes de autoestudio, BD de estudiantes, graduados, profesores, etc.)
3. Los informes de Revisión Previa no deben compartirse con ningún miembro de ICACIT (personal o evaluadores). Solo debe cargarse a la Plataforma Virtual.



Alerta Consultor:



1. Algunos consultores no están al tanto de los cambios y actualizaciones en nuestros procesos de evaluación.
2. Un consultor con estatus de **Evaluador ICACIT** no es necesariamente una garantía de que el programa va a cumplir con todo los criterios, políticas y procedimientos.
3. Se recomienda salvaguardar la información y documentación que van a compartir con los consultores.
4. Se recomienda revisar cuidadosamente la información y documentación que van a cargar a la Plataforma SICE.

 www.icacit.org.pe
 informe@icacit.org.pe
 Av. Del Pozo 102 Of. 707
 Santiago de Surco, Lima - Perú

COMUNICADO

Nos dirigimos a los miembros del Sistema ICACIT y comunidad de educación superior del Perú, para informarles que, hemos tomado conocimiento que organismos de consultoría y/o consultores vienen realizando acciones en perjuicio de nuestra institución, las cuales podrían afectar la integridad y la transparencia de los procesos de autoestudio/autoevaluación, que implementan los programas académicos, con fines de lograr la Acreditación ICACIT. Teniendo entre dichas acciones las siguientes:

1. De manera indebida, están utilizando el nombre de nuestra Agencia Acreditadora, para ofrecer servicios relacionados con la Acreditación ICACIT.
2. Están brindando información falsa sobre los criterios, políticas y procedimientos de Acreditación ICACIT, generando falsas expectativas a las instituciones educativas.
3. Están utilizando el nombre de ICACIT, para realizar recomendaciones de consultores u organismos de consultoría.
4. Están haciendo uso inadecuado de la información de las instituciones que asesoran para los procesos de evaluación, y utilizan dicha información para sus otros servicios (plagio en las consultorías).

Por ello, mediante el presente comunicado, buscamos prevenir a todas las instituciones educativas, a fin de que eviten hacer tratos con organismos de consultoría y/o consultores que usan el nombre de ICACIT sin autorización.

Agradecemos su atención a este asunto y les instamos a que, en caso de dudas o para más información sobre el proceso de Acreditación ICACIT, se pongan en contacto directamente con nosotros a través de nuestros canales oficiales de comunicación: www.icacit.org.pe/contactanos.

Atentamente,

Consejo Directivo
ICACIT

Solicitudes referentes a:

1. Generación de cotizaciones de evaluación o membresía 2025.
2. Reuniones para atender consultas del Ciclo de Evaluación 2025.
3. Reuniones para atender consultas de criterios, políticas y procedimientos de acreditación 2025.

Solicitar a Gerencia ICACIT al correo:



gerencia@icacit.org.pe

No se atenderán a través de ningún otro medio o persona.



Promueve la mejora continua de la formación profesional

garantizando que los programas
acreditados cumplan con los más
altos estándares internacionales de
calidad.



La Acreditación

No es un fin.

- Es un medio para la **mejora continua**.
- Es la consecuencia de **procesos evaluativos**.
- Es un reconocimiento a la **excelencia de la calidad**.





// Acreditadora de valor internacional //



*Muchas
Gracias!*



// Acreditadora de valor internacional //





// Acreditadora de valor internacional //

